

00093760

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3508

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7193

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 26 de octubre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 26 de octubre de 2018 13.28

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1711688018	MENA ALVAREZ LINDA RUSIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1712115300	MENA ALVAREZ VERONICA GUISETH	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original. NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de octubre de 2018
Escritura/Juicio/Resolución.
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2032420000	26/10/2018 13.31:51	68622	360,00 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno número Veinte y uno Manzana C de la Urbanización URSA situado en la parroquia Tarqui del cantón y ciudad de Manta, provincia de Manabí se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- Linderando con los lotes de terreno C veinte y cuatro y C diez y ocho en una longitud de doce metros. SUR.- Calle Pública B guión Uno, con doce metros. ESTE.- Con el lote C Veinte, en treinta metros, y, OESTE.- Lote C Veinte y dos con treinta metros. SUPERFICIE: 360,00 m2.
Dirección del Bien: Lote No. 21 Mz. C de la Urbanización URSA.
Superficie del Bien. 360,00 m2.

5.- Observaciones:

El lote de terreno número Veinte y uno Manzana C de la Urbanización URSA situado en la parroquia Tarqui del cantón y ciudad de Manta, provincia de Manabí SUPERFICIE 360,00 m2.
La Dra. Verónica Guiseth Mena Alvarez, en forma libre y voluntaria da en venta y perpetua enajenación el Cincuenta por ciento de Derechos y Acciones que le pertenece a favor de la Sra. Dra. Linda Rusia Mena Alvarez, respecto del lote de terreno número VEINTE Y UNO situado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, consolidándose el 100% de los Derechos y Acciones en la Compradora

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00093761

2018	13	08	05	P04546
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA

VERÓNICA GUISETH MENA ÁLVAREZ

A FAVOR DE

LINDA RUSIA MENA ÁLVAREZ

CUANTÍA: USD. \$13.920,43

(DI 2

COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecinueve (19) de Octubre del dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte, la señora **VERÓNICA GUISETH MENA ÁLVAREZ**, Ecuatoriana, estado civil casada, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, dos, uno, uno, cinco, tres, cero, guión cero (171211530-0), por sus propios y personales derechos; domiciliada en: **Dirección:** Parroquia la Magdalena, calle Cañaros OE4122 y Quisquis, Quito - Pichincha - Ecuador; **Teléfono:** 0998688268; **Correo**

Verónica

Electrónico: vero_guiseith@hotmail.com; en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **LINDA RUSIA MENA ÁLVAREZ**, Ecuatoriana, estado civil casada con **MANUEL MESÍAS ZURITA SORIA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, uno, seis, ocho, ocho, cero, uno, guión ocho (171168801-8), por sus propios y personales derechos; domiciliada en: **Dirección:** Barrio San Mateo, Parroquia Manta, Avenida 24 entre calles 14 y 15, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0996767796; **Correo Electrónico:** lindamena99@hotmail.com; en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una compraventa contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte la señora **Dra. VERONICA GUISETH MENA ALVAREZ**, de estado civil casada, por sus propios derechos; con cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, dos, uno, uno, cinco, tres, cero, cero,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00093762

(1712115300), con teléfono número cero, nueve, nueve, ocho, seis, ocho, ocho, dos, seis, ocho (0998688268) correo electrónico vero_guiseth@hotmail.com domiciliada en la ciudad de Quito, Parroquia la Magdalena, calle Cañaros 22 Quisquis, a quien para efectos de este contrato se le denominará como **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **Dra. LINIA RUSIA MENA ALVAREZ**, con cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, uno, seis, ocho, ocho, cero, uno, ocho (1711688018), de estado civil casada con el **Dr. MANUEL MESIAS ZURITA SORIA**, con teléfono número cero, nueve, nueve, seis, siete, seis, siete, siete, nueve, seis (0996767796) correo electrónico lindamena99@hotmail.com; domiciliados en la ciudad de Manta, Barrio San Mateo, Parroquia Manta Avenida veinte y cuatro entre calle catorce y quince a quienes para efectos de este contrato se les denominará como **COMPRADORA**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública con fecha veinte seis de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Manta Señor José Vicente Álava Zambrano e inscrita en el Registro de la Propiedad el cuatro de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro, los cónyuges señores CESAR AURELIO MENA GUTIERREZ Y MARIA HERMELINDA ALVAREZ PISCO, adquirieron por compra venta a los cónyuges Dr. Miguel Ángel Andrade Ochoa y señora Laura Cevallos de Andrade, el lote de terreno signado número veinte y uno de la Manzana C de la Urbanización Ursa situado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. b) Por Acta Notarial de fecha diez y ocho de Marzo de año dos mil dos, dictada por el doctor Gustavo Flores Uzcátegui

Notario Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y cinco del mismo mes y año se concedió la posesión efectiva proindiviso de los bienes hereditarios de la Causante Señora MARIA HERMELINDA ALVAREZ PISCO, a favor de sus hijas VERONICA GUISETH MENA ALVAREZ y LINDA RUSIA MENA ALVAREZ; y a favor del cónyuge sobreviviente señor CESAR AURELIO MENA GUTIERREZ, c) Por escritura pública otorgada ante el Dr. Fernando Polo Elmir el ocho de Noviembre del dos mil cuatro, se demostró debidamente la subsistencia de patrimonio para el donante el señor CESAR AURELIO MENA GUTIERREZ, quien donó en partes iguales a favor de sus hijas VERONICA GUISETH MENA ALVAREZ Y LINDA RUSIA MENA ALVAREZ, el CINCUENTA POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número veinte y uno Manzana C, Urbanización Ursa, ubicado en la parroquia Tarqui del cantón y ciudad de Manta, provincia de Manabí. según escritura otorgada el doce de Noviembre del año // dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el veinte y cinco Agosto del año dos mil cinco, bajo el numero dos cero nueve tres. Cabe señalar con fecha veinte y cinco de Agosto del dos mil // cinco, bajo el número dos cero nueve cuatro se encuentra inscrita la Escritura Pública de Rectificatoria, / autorizada ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, el veinte de junio del año // dos mil cinco, comparecen los Señores CESAR AURELIO MENA GUTIERREZ Y Dra. LINDA RUSIA MENA ALVAREZ Y Lic. VERONICA GUISETH MENA ALVAREZ, en la que se rectificó una parte de la cláusula cuarta de la Escritura Pública del doce de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00093763

Noviembre del dos mil cuatro, referente al lindero NORTE del lote número VEINTE Y UNO cuyos derechos y acciones equivalentes al cincuenta por ciento se donan en el sentido de que su real y verdadera linderación es con los lotes C guion veinte y cuatro y C guion diez y ocho en la longitud de doce metros como consta en el referido instrumento. Lo demás que en el dicho acto escriturario permanecerán inalterables. Lo que se declara que con la escritura pública referida en el literal anterior las señoras VERONICA GUISETH MENA ALVAREZ Y LINDA RUSIA MENA ALVAREZ, se consolidaron como propietarias de la totalidad (cien por ciento) del lote de terreno número veinte y uno situado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. e) El lote de terreno número Veinte y uno Manzana C de la Urbanización URSA situado en la parroquia Tarqui del cantón y ciudad de Manta, provincia de Manabí se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE.-** Liderando con los lotes de terreno C veinte y cuatro y C diez y ocho en una longitud de doce metros, **SUR.-** Calle Pública B guion Uno, con doce metros **ESTE.-** Con el lote C veinte, en treinta metros, y, **OESTE.-** Lote C veinte y dos con treinta metros. **SUPERFICIE: 360,00M2. // TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la señora **Dra. VERONICA GUISETH MENA ALVAREZ**, en forma libre y voluntaria da en venta y perpetua enajenación el **CINCUENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES** que le pertenece a favor de la Señora **Dra. LINDA RUSIA MENA ALVAREZ**, respecto del lote de terreno número VEINTE Y UNO situado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí,

consolidándose el 100% de los Derechos y Acciones en la

COMPRADORA. CUARTA: PRECIO.- El precio pactado por la venta de los derechos y acciones materia de la presente escritura es el de **TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES**

CON 43/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dinero que la vendedora lo recibe en moneda

de curso legal y en dinero en efectivo, sin tener que reclamar nada para sí por este concepto a la compradora. **QUINTA:**

TRANSFERENCIA DE DOMINO.- Encontrándose las partes conformes con el precio pactado y su forma de pago, la vendedora transfiere a favor de la compradora los derechos y acciones materia de la presente escritura con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas anexos, servidumbres activas y pasivas, etcétera. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La compradores

aceptan la transferencia de dominio que la vendedora realiza a su favor, obligándose ésta última al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el inmueble descrito en cláusulas anteriores. **SÉPTIMA: DECLARACIÓN.-**

La vendedora declara que los derechos y acciones que se enajenan mediante el presente instrumento no se encuentran embargados, hipotecados o prohibidos de enajenar, tal como se desprende del

certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta; autorizando además la vendedora a la compradora para que inscriban la presente escritura en el Registro de la

Propiedad correspondiente. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen serán de cuenta de la compradora excepto el impuesto a la plusvalía que en caso de haberlo será cancelado por la vendedora. Los contratantes declaran bajo juramento que



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00093764

cancelaron al Municipio del Cantón Manta todos los impuestos generados por la celebración del presente contrato. También declaran que los documentos de pago agregados a la presente escritura son los originales, deslindando de cualquier responsabilidad por esta situación al señor Notario Actuante.

NOVENA: CONTROVERSIAS.- Para todos los efectos que se deriven de este contrato, las partes renuncian domicilio y en caso de controversias, se someterán a los jueces competentes de esta ciudad de Manta y al procedimiento ejecutivo o sumario a elección del demandante. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público".- (Firmado) Doctora Verónica Guiseth Mena Álvarez, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil diez guión doscientos cuarenta y tres (17-2010-243) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Verónica Guiseth Mena Álvarez
c.c. 171211530-0

Linda Rusia Mena



f) Sr. Linda Rusia Mena Álvarez

c.c. 171168801-8

Diego Chamorro
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.
Diego Chamorro Pepinosa
CANTON MANTA
PARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

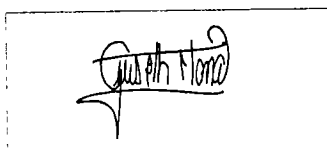


00093765

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1712115300

Nombres del ciudadano: MENA ALVAREZ VERONICA EITH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1973 /

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURI.ABG.TRIB.JUZ

Estado Civil: CASADO //

Cónyuge: CISNEROS M WILSON MANOLO KEVIN

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: MENA CESAR AURELIO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ALVAREZ MARIA HERMELINDA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 184-165-77267



184-165-77267

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECUBA
ADANIA
171211530-0

APellidos y Nombres
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
SEXO
ESTADO CIVIL
WILSON MANOLO KEVIN
CISNEROS M

171211530-0

INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENA CESAR AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ VERONICA GUISETH
FECHA DE EMISION
2011-05-12
FECHA DE EXPIRACION
2021-05-12

PROFESION / OCUPACION
DR. JUANES GUZ

A114301121

171211530-0

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

038 JUNTA No
038 - 366 NUMERO
1712115300 CEDULA

MENA ALVAREZ VERONICA GUISETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1

1712115300

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TIPOS DE VOTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Veronica Mena

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 19 OCT 2018

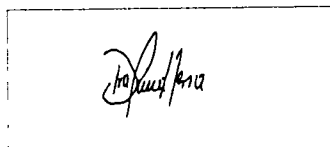
Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA





00093766

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 171168801

Nombres del ciudadano: MENA ALVAREZ MINDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESPECIALISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZURITA SORIA MANUEL MESIAS

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 1999

Nombres del padre: MENA CESAR AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ MARIA HERMELINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 182-165-77287



182-165-77287

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No 171168801-8

Ciudadano
APellidos y Nombres
MENA CESAR AURELIO
Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2018-09-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-06

APellidos y Nombres de la Madre
ALVAREZ MARIA HERMELINDA

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2018-09-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-06

QUINTA
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO
1972-05-21
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
CASADO
MANUEL MESIAS
ZURITA SORIA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ESPECIALISTA

APellidos y Nombres del Padre
MENA CESAR AURELIO

APellidos y Nombres de la Madre
ALVAREZ MARIA HERMELINDA

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2018-09-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
171168801-8 038 - 0365

MENA ALVAREZ LINDA RUSIA
PICHINCHA **QUITÓ**
LA MAGDALENA **LA MAGDALENA**
0 USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 20
5870926 03/09/2018 15:47 25



Dr. Diego Chamorro

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 8 de Septiembre de 2019. 19-067-2019

Dr. Diego Chamorro Sepinoso
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA

801	818	835	852	869	886	903
802	819	836	853	870	887	904
803	820	837	854	871	888	905
804	821	838	855	872	889	906
805	822	839	856	873	890	907
806	823	840	857	874	891	908
807	824	841	858	875	892	909
808	825	842	859	876	893	910
809	826	843	860	877	894	911
810	827	844	861	878	895	912
811	828	845	862	879	896	913
812	829	846	863	880	897	914
813	830	847	864	881	898	915
814	831	848	865	882	899	916
815	832	849	866	883	900	917
816	833	850	867	884	901	918
817	834	851	868	885	902	919
818	835	852	869	886	903	920
819	836	853	870	887	904	921
820	837	854	871	888	905	922
821	838	855	872	889	906	923
822	839	856	873	890	907	924
823	840	857	874	891	908	925
824	841	858	875	892	909	926
825	842	859	876	893	910	927
826	843	860	877	894	911	928
827	844	861	878	895	912	929
828	845	862	879	896	913	930
829	846	863	880	897	914	931
830	847	864	881	898	915	932
831	848	865	882	899	916	933
832	849	866	883	900	917	934
833	850	867	884	901	918	935
834	851	868	885	902	919	936
835	852	869	886	903	920	937
836	853	870	887	904	921	938
837	854	871	888	905	922	939
838	855	872	889	906	923	940
839	856	873	890	907	924	941
840	857	874	891	908	925	942
841	858	875	892	909	926	943
842	859	876	893	910	927	944
843	860	877	894	911	928	945
844	861	878	895	912	929	946
845	862	879	896	913	930	947
846	863	880	897	914	931	948
847	864	881	898	915	932	949
848	865	882	899	916	933	950
849	866	883	900	917	934	951
850	867	884	901	918	935	952
851	868	885	902	919	936	953
852	869	886	903	920	937	954
853	870	887	904	921	938	955
854	871	888	905	922	939	956
855	872	889	906	923	940	957
856	873	890	907	924	941	958
857	874	891	908	925	942	959
858	875	892	909	926	943	960
859	876	893	910	927	944	961
860	877	894	911	928	945	962
861	878	895	912	929	946	963
862	879	896	913	930	947	964
863	880	897	914	931	948	965
864	881	898	915	932	949	966
865	882	899	916	933	950	967
866	883	900	917	934	951	968
867	884	901	918	935	952	969
868	885	902	919	936	953	970
869	886	903	920	937	954	971
870	887	904	921	938	955	972
871	888	905	922	939	956	973
872	889	906	923	940	957	974
873	890	907	924	941	958	975
874	891	908	925	942	959	976
875	892	909	926	943	960	977
876	893	910	927	944	961	978
877	894	911	928	945	962	979
878	895	912	929	946	963	980
879	896	913	930	947	964	981
880	897	914	931	948	965	982
881	898	915	932	949	966	983
882	899	916	933	950	967	984
883	900	917	934	951	968	985
884	901	918	935	952	969	986
885	902	919	936	953	970	987
886	903	920	937	954	971	988
887	904	921	938	955	972	989
888	905	922	939	956	973	990
889	906	923	940	957	974	991
890	907	924	941	958	975	992
891	908	925	942	959	976	993
892	909	926	943	960	977	994
893	910	927	944	961	978	995
894	911	928	945	962	979	996
895	912	929	946	963	980	997
896	913	930	947	964	981	998
897	914	931	948	965	982	999
898	915	932	949	966	983	1000
899	916	933	950	967	984	1001
900	917	934	951	968	985	1002
901	918	935	952	969	986	1003
902	919	936	953	970	987	1004
903	920	937	954	971	988	1005
904	921	938	955	972	989	1006
905	922	939	956	973	990	1007
906	923	940	957	974	991	1008
907	924	941	958	975	992	1009
908	925	942	959	976	993	1010
909	926	943	960	977	994	1011
910	927	944	961	978	995	1012
911	928	945	962	979	996	1013
912	929	946	963	980	997	1014
913	930	947	964	981	998	1015
914	931	948	965	982	999	1016
915	932	949	966	983	1000	1017
916	933	950	967	984	1001	1018
917	934	951	968	985	1002	1019
918	935	952	969	986	1003	1020
919	936	953	970	987	1004	1021
920	937	954	971	988	1005	1022
921	938	955	972	989	1006	1023
922	939	956	973	990	1007	1024
923	940	957	974	991	1008	1025
924	941	958	975	992	1009	1026
925	942	959	976	993	1010	1027
926	943	960	977	994	1011	1028
927	944	961	978	995	1012	1029
928	945	962	979	996	1013	1030
929	946	963	980	997	1014	1031
930	947	964	981	998	1015	1032
931	948	965	982	999	1016	1033
932	949	966	983	1000	1017	1034
933	950	967	984	1001	1018	1035
934	951	968	985	1002	1019	1036
935	952	969	986	1003	1020	1037
936	953	970	987	1004	1021	1038
937	954	971	988	1005	1022	1039
938	955	972	989	1006	1023	1040
939	956	973	990	1007	1024	1041
940	957	974	991	1008	1025	1042
941	958	975	992	1009	1026	1043
942	959	976	993	1010	1027	1044
943	960	977	994	1011	1028	1045
944	961	978	995	1012	1029	1046
945	962	979	996	1013	1030	1047
946	963	980	997	1014	1031	1048
947	964	981	998	1015	1032	1049
948	965	982	999	1016	1033	1050
949	966	983	1000	1017	1034	1051
950	967	984	1001	1018	1035	1052
951	968	985	1002	1019	1036	1053
952	969	986	1003	1020	1037	1054
953	970	987	1004	1021	1038	1055
954	971	988	1005	1022	1039	1056
955	972	989	1006	1023	1040	1057
956	973	990	1007	1024	1041	1058
957	974	991	1008	1025	1042	1059
958	975	992	1009	1026	1043	1060
959	976	993	1010	1027	1044	1061
960	977	994	1011	1028	1045	1062
961	978	995	1012	1029	1046	1063
962	979	996	1013	1030	1047	1064
963	980	997	1014	1031	1048	1065
964	981	998	1015	1032	1049	1066
965	982	999	1016	1033	1050	1067
966	983	1000	1017	1034	1051	1068
967	984	1001	1018	1035	1052	1069
968	985	1002	1019	1036	1053	1070
969	986	1003	1020	1037	1054	1071
970	987	1004	1021	1038	1055	1072
971	988	1005	1022	1039	1056	1073
972	989	1006	1023	1040	1057	1074
973	990	1007	1024	1041	1058	1075
974	991	1008	1025	1042	1059	1076
975	992	1009	1026	1043	1060	1077
976	993	1010	1027	1044	1061	1078
977	994	1011	1028	1045	1062	1079
978	995	1012	1029	1046	1063	1080
979	996	1013	1030	1047	1064	1081
980	997	1014	1031	1048	1065	1082
981	998	1015	1032	1049	1066	1083
982	999	1016	1033	1050	1067	1084
983	1000	1017	1034	1051	1068	1085
984	1001	1018	1035	1052	1069	1086
985	1002	1019	1036	1053	1070	1087
986	1003	1020	1037	1054	1071	1088
987	1004	1021	1038	1055	1072	1089
988	1005	1022	1039	1056	1073	1090
989	1006	1023				



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00093768



18024177

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP**



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA. Registrador de la
Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de **MENA ALVAREZ
LINDA RUSIA.**

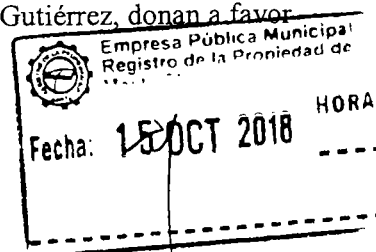
CERTIFICO

// Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 4 de Marzo de 1974, bajo el numero 62 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 26 de Diciembre de 1973, ante el notario Público segundo de este cantón señor José Vicente Álava Zambrano, en la que el Dr. Miguel Ángel Andrade Ochoa y Sra. venden a favor del **Sr. CESAR MENA GUTIERREZ**, lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el numero VEINTIUNO de la Manzana C, que tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE**, doce metros y linderando con los lotes de terrenos C veinticuatro y C dieciocho. **POR EL SUR**, los mismos doce metros y linderando con calle publica B-Uno: **POR EL ESTE**, con treinta metros y linderando con el lote C-veinte, y **POR EL OESTE**, los mismos treinta metros y linderando con el lote C veintidós. La superficie total es de: **TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.**

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor en una parte por Adjudicación en la escritura de Partición de los bienes que pertenecieron a la mortuoria del Sr. Ismael Murillo Cedeño escritura celebrada ante el Notario Primero de Manta el 14 de Enero de 1949 e inscrita el 19 del mismo mes y año de su otorgamiento.

De este predio se ha realizado donación

Con fecha Agosto 25 del 2005, bajo el No. 2.093, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Donación, autorizada ante la Notaría Vigésimo Séptimo de Quito, el 12 de Noviembre del 2004, en la que César Aurelio Mena Gutiérrez, donan a favor



de la Sra. **DRA. LINDA RUSIA MENA ALVAREZ (Casada)** **VERONICA GUISETH MENA ALVAREZ (Casada)** derechos y acciones equivalentes al cincuenta por ciento, fincados en el inmueble signado como lote Veintiuno, Manzana C de la Urbanización URSA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene la superficie de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, calle pública, en doce metros, SUR, calle pública B guión Uno, en igual extensión, ESTE, el lote C veinte, en treinta metros, y OESTE, lote C veintidós en igual longitud. Con esta donación las donatarias consolidan en partes iguales el ciento por ciento de los derechos y acciones en el referido predio urbano.

Con fecha Agosto 25 del 2005, bajo el No. 2.094, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Rectificatoria, autorizada ante la Notaría Vigésimo Séptimo de Quito, el 20 de Junio del 2005, comparecen los Sres. César Aurelio Mena Gutiérrez y Dra. Linda Rusia Mena Álvarez y Lic. Verónica Guiseth Mena Álvarez, en la que se rectifica una parte de la cláusula cuarta de la Escritura Pública del 12 de Noviembre del 2004, referente al lindero **NORTE** del lote Numero VEINTIUNO, cuyos derechos y acciones equivalentes al cincuenta por ciento se donan en el sentido de que su real y verdadera linderación es con los **lotes C guión veinticuatro y C guión dieciocho** en la longitud de doce metros y no como consta en el referido instrumento. Lo demás términos de dicho acto escriturario permanecerán inalterables.

Con fecha 12 de Octubre del 2018, bajo el N.-254 se encuentra inscrita La Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejado de la Causante Señora María Hermelinda Alvarez Pisco, a favor de sus hija las Señoras Verónica Guiseth Mena Alvarez y Linda Rusia Mena Alvarez, y en calidad de Cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales el Señor Cesar Aurelio Mena Gutierrez sin perjuicio de derecho de terceros, ante la Notaria Noveno del Cantón Quito el 18 de Marzo del 2002.

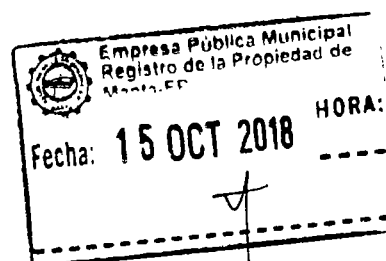
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Manta, Octubre 15 del 2018

Dr. George Moreira Méndez.

Firma del Registrador de la Propiedad

CleS



00093769



Manta

CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA

N° CERTIFICACION: 0000155306

N° ELECTRÓNICO: 61726

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: Miércoles, 26 de Septiembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de la vige[n]cia, en el archivo existente se constató que:

NO. 000155306 DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-03-24-20-000

Ubicado en: AVENIDA 113 MZ-C LT.21 URSA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 360

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
711688018Propietario
MENA ALVAREZ LINDA Y VERONICA D/A HRDOS.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 23476 86

CONSTRUCCIÓN: 4364

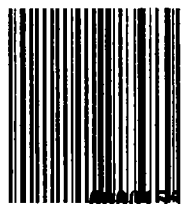
AVALÚO TOTAL: 27840 86

SON: VENTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela, 2018-09-26 16.26.34



0000155306



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

(2)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICAR. Que revisado el Catastro de Precios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a MENA ALVAREZ LINDA Y VERONICA D/A HRDOS.

Ubicada AVENIDA 113 MZ-C LT.21 URSA

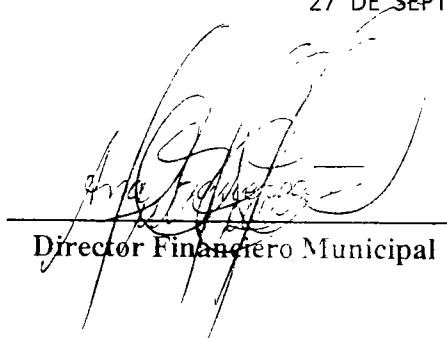
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$27840.86 VEINTI SIETE MILOCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES 86/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DEL 50\$ CON LA CUANTIA DE
\$13920.43

Elaborado: Jose Zambrano

Manta

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

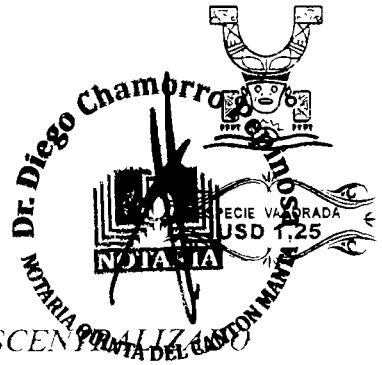

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



(3)

Nº 0123797



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
MENA ALVAREZ LINDA Y VERONICA D/A HRDÓS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 27^{ta} _____ SEPTIEMBRE de 20 _____ 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
2032420000 AVENIDA 113 MZ-C LT.21 URSA

PORCENTAJE
100%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



COPIA INTEGRA

NACI	MATRI	DEFU
------	-------	------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 5 Pág 378 Acta 1965

En QUITO

PICHINCHA

VEINTE Y CUATRO

provincia de

hoy día de

ABRIL de mil novecientos NOVENTA Y OCHO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA HERMELINDA ALVAREZ PISCO

Sexo:

FEMININO

Estado Civil

CASADA

Edad

CUARENTA Y CINCO años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SEVERO ALVAREZ

NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE: OLIMPIA PISCO

Lugar del fallecimiento: LA MACA

QUITO

Fecha:

VEINTE Y TRES

de ABRIL

de mil nove-

cientos NOVENTA Y OCHO El cónyuge sobreviviente se llama CESAR AURELIO MENA G.

CONSTA EN OBSERVACIONES

Solicitó esta inscripción: LINDA RUSIA MENA ALVAREZ

con Cédula

de Identidad Nº 171168801=8 domiciliada en QUITO

OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE.= PARO CARDIO RESPIRATORIO, FALLA MULTISISTEMICA

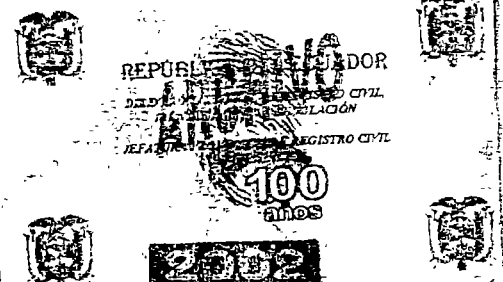
CANCER DE GLANDULA MAMARIA.= SIN INMENDADURAS.=ya.

FIRMAS

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COMPULSA, EL
ISMO QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL Y CUYA RAZÓN SE
NCUENTRA COMO MARGINACIÓN EN EL ACTA NOTARIAL
E EXTINCIÓN DE USUFRUCTO VITALICIO DEL
ENORCESAR AURELIO MENA GUTIERREZ Y SEÑORA MARIA
ERMELINDA ALVAREZ PISCO, CON FECHA TRECE DE
EBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE; EN FE DE ELLO LA
ONFIERO DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO
13 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO AGOSTA



[Handwritten signature]

(A)

00093771



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO

0000010221



DATOS DEL DEUDOR: 11688018

CITRUDON MENA ALVAREZ LINDA Y VERONICA D/A

NOMBRES:

RAZON SOCIAL: AV.113 MZ-C LT.21 URSA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO:

HRDOSAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

587844

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

05/09/2018 15:22:40

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 04 de diciembre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 86205

COMPROBANTE DE PAGO

27/09/2018 09:00:42

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DEL 50% SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTIA DE \$13920.43 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-03-24-20-000	360.00	27840,86	374291	86205

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1711688018	MENA ALVAREZ LINDA Y VERONICA D/A HRDOS	AVENIDA 113 MZ-C LT 21 URSA	Impuesto principal	139,20
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	41,76
			TOTAL A PAGAR	180,96
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	180,96
1711688018	MENA ALVAREZ LINDA Y VERONICA D/A HRDOS	AVENIDA 113 MZ-C LT 21 URSA	SALDO	0,00

EMISION: 27/09/2018 09:00:40 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T405950676
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



RECEBIÓ
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00093772

BanEcuador B.P.
18/10/2018 10:36:24 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 850540624
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: mmlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:
Comision Efectiva:
IVA %
TOTAL:
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador

18 OCT 2018

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJAS
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000002296
Fecha: 18/10/2018 10:36:41 a.m.

No. Autorizacin:
1810201801176818352000120565030000022962018103614

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-004-000001128

00093773



20181308005P04546

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308005P04546						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2018, (14 19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENA ALVAREZ VERONICA GUISETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712115300	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENA ALVAREZ LINDA RUSIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711688018	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
13920 00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308005P04546
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2018, (14 19)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	HTTP://CIUDADANODIGITAL.MANTA.GOB.EC/VERCERTIFICADOCATASTRAL/715157
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** que otorga **VERÓNICA GUISETH MENA ÁLVAREZ** a favor de **LINDA RUSIA MENA ÁLVAREZ**.- Firmada y sellada en Manta, a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del dos mil dieciocho (2.018).-



DR. DIEGO CHAMORRO
NOTARIO
QUINTO DEL CANTON MANTA.

00093774

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3508

Número de Repertorio:

7193

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3508 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1711688018	MENA ALVAREZ LINDA RUSIA	COMPRADOR
1712115300	MENA ALVAREZ VERONICA GUISETH	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2032420000	68622	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

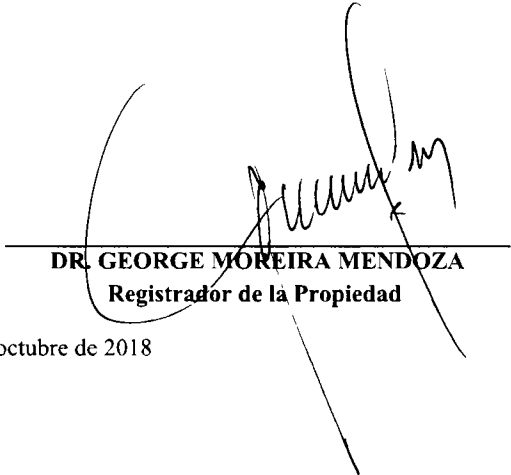
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha : 26-oct./2018

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 26 de octubre de 2018